

## CONGRESO.

Sesion Extraordinaria del 14 de Diciembre.

*En virtud de un aviso oficial del Señor Ministro del Interior al Señor Secretario del Congreso, anunciando que S.E. el Señor PRESIDENTE del Estado pasaría à presentar personalmente à la REPRESENTACION NACIONAL el homenaje de los triunfos obtenidos baxo su mando por las Armas de la República en la Nueva-Granada, y la expresion del voto unànime de aquellos Pueblos por su reunion política con los de Venezuela, se citó para una Sesion extraordinaria à las 12 del siguiente dia.*

*Tratose en la Sesion ordinaria de por la mañana de la recepcion que debia hacerse à S.E. no habiéndose previsto para el ceremonial este caso extraordinario, y se acordó lo que debia observarse.*

*Reunido el Congreso à las 12 del dia nombró el Honorable Señor Presidente una Comision, que precedida de la música militar fuese à felicitar à S.E. y lo acompañase hasta el Salon de las Sesiones públicas. Tres cañonazos anunciaron la salida de S.E. de su Palacio, y al entrar en la plaza del Soberano Congreso fué saludado con veinte y uno, à cuyo efecto se habia colocado delante de la fachada una batería. El Congreso en cuerpo salió à recibir à S.E. fuera de la barra, y el Presidente por una demostracion singular le cedió el asiento preferente y la palabra. Hizo S.E. un profundo acatamiento al Congreso, y pronunció el siguiente Discurso:—*

*“ ¡ Señores del Cuerpo Legislativo!*

*“ Al entrar en este augusto recinto, mi primer sentimiento es de gratitud por el honor infinito que se ha dignado dispensarme el CONGRESO, permitiéndome volver à ocupar esta Silla, que no ha un año cedí al Presidente de los Representantes del Pueblo.*

*“ Quando inmerecidamente, y contra mis mas fuertes sentimientos, fuí encargado del Poder Ejecutivo al principio de este año, representé al Cuerpo Soberano, que mi profesion, mi carácter, y mis talentos eran incompatibles con las funciones de Magistrado; así, desprendido de estos deberes dexé su cumplimiento al VICE-PRESIDENTE, y únicamente tomé sobre mí el encargo de dirigir la guerra. Marché luego al Ejército de Occidente, à cuya frente se hallaba el General Morillo con fuerzas superiores. Nada habria sido mas aventurado que dar una batalla en circunstancias en que la Capital de Caràcas debia ser ocupada por las tropas Expedicionarias últimamente venidas de Europa, y en momentos en que esperabamos nuevos auxilios.—El General Morillo, al aproximarse el invierno, abandonó las llanuras del Apùre, y juzgué que mas ventajas produciria à la República la libertad de la Nueva-Granada, que completar la de Venezuela.*

*“ Seria demasiado prolixo detallar al Congreso los esfuerzos que tuvieron que hacer las tropas del Ejército Libertador para conseguir la empresa que nos propusimos. El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, la súbita mutacion de clima, un triple Ejército aguerrido, y en posesion de las localidades mas militares de la América Meridional, y otros muchos obstáculos, tuvimos que supe-*

*rar en Paya, Gameza, Vargas, Boyacà, y Popayan para libertar en ménos de tres meses doce Provincias de la Nueva-Granada.*

*“ Yo recomiendo à la Soberanía Nacional el mérito de estos grandes servicios por parte de mis esforzados Compañeros de Armas, que con una constancia sin exemplo padecieron privaciones mortales, y con un valor sin igual, en los anales de Venezuela vencieron y tomaron el Ejército del Rey. Pero no es solo al Ejército Libertador à quien debemos las ventajas adquiridas. El Pueblo de la Nueva-Granada, se ha mostrado digno de ser libre. Su eficaz cooperacion reparó nuestras pérdidas, y aumentó nuestras fuerzas. El delirio que produce una pasion desenfrenada, es ménos ardiente que el que ha sentido la Nueva Granada al recobrar su Libertad.*

*“ Este Pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la Patria, ofrendas tanto mas meritorias, quanto que son espontaneas! Sí, la unànime determinacion de morir libres y de no vivir esclavos ha dado à la Nueva-Granada un derecho à nuestra admiracion y respeto. Su anhelo por la reunion de sus Provincias à las Provincias de Venezuela es tambien unànime. Los Granadinos estàn intimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta à uno y otro Pueblo de la creacion de una nueva República, compuesta de estas dos Naciones. La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los Ciudadanos de ambos países, y es la garantia de la Libertad de la América del Sur.*

*“ ¡ Legisladores!—El tiempo de dar una base fija y eterna à nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social, y establecer los principios del pacto sobre los quales vâ à fundarse esta vasta República. Proclamadla à la faz del Mundo, y mis servicios quedaràn recompensados.”*

*El Presidente del Congreso le contestó en los términos siguientes:—*

*“ Excelentísimo Señor:*

*“ Entre tantos dias ilustres y gloriosos que V.E. ha dado à la República, ninguno tan dichoso como el de hoy, en que V.E. viene à poner à los piés de la Representacion Nacional los laureles de que lo ha coronado la Victoria, y à presentarle las cadenas de dos millones de hombres rotas con su espada.— ¡ Yo te saludo, brillante y memorable dia! en que los principios soberanos del órden representativo reciben tan solemne homenaje del heroismo en medio de las aclamaciones de numerosos Pueblos redimidos de la tiranía à fuerza de prodigios.*

*“ En efecto, Señores, no cabe en la imaginacion lo que el HEROE de Venezuela ha hecho desde que dexó instalado este Augusto Congreso, y asombra la perspectiva inmensa de lo que ya no puede ménos de hacer. La empresa sola de pasar los Andes con un Ejército fatigado de tan larga y penosa campaña—esta empresa atrevida en el rigor de la estacion de las lluvias y de las tempestades, quando torrentes impetuosos se precipitan de todas partes—quando los rios se convierten en mares—quando desaparecen los Valles baxo inmensos lagos, y no puede darse un paso sin peligro y sin horror, fluctando siempre entre las aguas de la tierra, y las que arroja el Cielo: esta empresa sola pareciera extraordinaria que el enemigo llegó à mirarla como un delirio militar.—Asi es que sobrecogido de un terror pánico à la repentina aparicion de nuestras tropas sobre las cumbres*

*inhospitales de Paya, abandona una posicion formidable en que un puñado de hombres pudiera detener fuerzas inmensas. Vencida la Naturaleza, ¡ que oposicion no presenta todavia un Ejército tres veces mas numeroso, bien disciplinado, bien provisto, estacionado en aquella frontera, y batiéndose siempre en posiciones ventajosas, Gameza, Vargas, Bonza, Boyacà, baxo las órdenes de un Gefa tan hábil, como intrépido y experimentado! Pero todo cede al impetu rapido y terrible de los soldados de la INDEPENDENCIA, apénas puede la Victoria alcanzar al Vencedor, y en ménos de tres meses la principal y mayor parte de la Nueva-Granada se halla libertada por esas mismas tropas, cuya completa destruccion daba el Virrey de Santafé por segura é inevitable. ¡ Y que hombre sensible à lo sublime y grande—¡ en que país capaz de apreciar los altos hechos y los altos nombres, dexará de pagarse à BOLIVAR el tributo de entusiasmo debido à tanta audacia, y à tan extraordinarias proezas?—Haber llevado el rayo de las armas y de la venganza de Venezuela desde las costas del Atlantico hasta las del Pacifico—haber enarbolado el Estandarte de la Libertad sobre los Andes del Oriente y los del Occidente—haber arrebatado en su rapida carrera doce Provincias à la Inquisicion y à la Tiranía—haber hecho resonar desde las ardientes llanuras de Casanare hasta las cimas heladas de los montes del Equador, en una estension de mas de quaranta mil leguas quadradas, el grito heroico de INDEPENDENCIA ó MUERTE, que cada vez repiten los Pueblos con nueva energía y mas intrépida resolucion—tantos prodigios obrados por la salud del Mundo interesado en la Independencia de la América—¿ no seran admirados, ni el Génio à quien se deben, obtendrá el premio, que ambiciona?—Que! ¿ no logrará él la union de los Pueblos que ha libertado y sigue libertando? union que es de necesidad para las Provincias de Venezuela, las de Quito, y las que propriamente constituyen la Nueva Granada—de infinito precio para la Causa de la Independencia—de grandes ventajas para toda América—y de interés general para todos los países industriosos y comerciantes. La importancia en Política es proporcionada à las masas como la atraccion en la Naturaleza. Si Quito, Santafé, y Venezuela se reunen en una sola República, ¿ quien podrá calcular el poder y prosperidad correspondiente à tan inmensa masa? ¡ Quiera el Cielo bendecir esta Union, cuya consolidacion es el objeto de todos mis desvelos, y el voto mas ardiente de mi corazon!”*

*Contextó à este Discurso S.E. el Señor PRESIDENTE de la República: “atribuyendo toda la gloria de la redencion de la Nueva-Granada al valor y denredo de las tropas, al entusiasmo sublime de los Pueblos, y à la habilidad y heroismo de los Gefes, entre los quales distinguió al Coronel Inglés Rook, y al General de Division ANZOATEGUI, tributando à su memoria los elogios mas brillantes, y mas encarecidos. Hizo tambien honorífica y respetuosa conmemoracion del ilustrado patriotismo del Clero Secular y Regular de la Nueva-Granada, altamente persuadido de que la Independencia de la América estenderà el impèrio de la Religion, y le darà nuevo realce y esplendor.”*

*Concluida la respuesta de S.E., pidió la palabra el Honorable Señor ALZURU, y obtenida, se expresó en estos términos:—*

*“ Señores Diputados!*

*“ El PRESIDENTE del Estado acaba de dar cuenta de sus operaciones en la Nueva-Granada. Ellas manifiestan un sábio plan proyectado à quatrocientas leguas de la Capital de Santafé y executado con acierto y felicidad contra fuerzas muy superiores y obstáculos casi insuperables. Pero nada ha podido contener ni aun*

retardar las rápidas y prodigiosas victorias que en el término de setenta y cuatro días libertaron doce de las principales Provincias de aquel vasto imperio. El General BOLIVAR à la cabeza de dos mil hombres frustrada por el rigor de la estacion y lo intrasitable de los caminos la cooperacion de la caballeria del bravo General PAEZ, nos ha hecho conocer en esta ocasion quanto podemos y debemos esperar de su valor, pericia, patriotismo, y actividad. Sus asombrosas hazañas refluyen sobre nosotros y hacen ver à los Pueblos que no tienen que arrepentirse de haber puesto en nuestras manos la Suprema Autoridad. Nosotros les hemos dado un Presidente del Estado que ha salvado la Patria, que ha hecho triunfar las Armas de la República, que ha hollado la soberbia y tiranía de nuestros opresores. Nosotros les hemos dado un Presidente humano, benéfico, y generoso. Con solo ésta tan acertada eleccion hemos cumplido los principales encargos de nuestra alta representacion. Es pues necesario hacer ver à estos mismos Pueblos y à las naciones civilizadas que somos sensibles al mérito y à la virtud; siendo nosotros los primeros en tributar obsequios justos y debidos al vencedor de Boyacá, y Libertador de Venezuela y la Nueva Granada, invitando à los demás con nuestro exemplo à manifestar su reconocimiento à tan benemérito Ciudadano. El Cuerpo Soberano de la Nacion le ha hecho el mayor honor colocándolo en el asiento de su Presidente: asiento que jamás cederia à los primeros Césares, ni Emperadores.

“¡ Honorables Legisladores!— Estad ciertos que por mucho que hagamos para manifestar nuestra gratitud à nuestro amigo y Ciudadano SIMON BOLIVAR, jamás podremos recompensar dignamente à un Héroe que nos ha dado Patria, vida y libertad.”

S.E. le contextó con expresiones de reconocimiento, insistiendo siempre en que el mérito y la gloria de esta campaña, memorable en los fastos de la Independencia, pertenecia à los Gefes sus Compañeros de Armas y al Ejército, extraordinariamente favorecido y auxiliado por los Pueblos, cuyos servicios no podia recordar sin admiracion. Añadió, que unos y otros hallarian su recompensa en la deseada reunion política, que aseguraria à todos la conservacion de su fortuna, de sus derechos, y de su libertad.

El Honorable Señor Presidente del Congreso respondió “que esta Union era un bien no solo para Venezuela y la Nueva Granada, sino para la América y el Mundo—que convencido de esta verdad el Soberano Congreso, luego que fué oficialmente informado de ser esta la intencion y el voto general de los Pueblos de la Nueva-Granada, nombró una Comision de Diputados de aquel y este país para que le informase y propusiese lo que creyese mas conveniente à los intereses y prosperidad de ambas naciones—que por la exposicion de S.E. se conocia de quanta importancia era acelerar esta grande obra, y que en consecuencia se tomaria desde luego en consideracion.”

Levantose luego S.E. y haciendo acatamiento al Congreso se retiró recibiendo de vuelta à su Palacio los mismos honores que à su venida.—El concurso de extrangeros y gentes de distincion era extraordinario.

Restituida al seno del Congreso la Diputacion que acompañaba à S.E., dispuso el Honorable Señor Presidente se diese cuenta del estado del expediente sobre la reunion de Venezuela y la Nueva-Granada, y resultando que la Comision de Diputados de una y otra República tenía preparado su informe y un Proyecto de Ley al intento, se acordó suspender todo otro asunto para solo ocuparse de este.—Se levantó la Sesion.

#### Sesion Extraordinaria del 17.

Examinadas maduramente y discutidas tres veces las razones del informe y los fundamentos del Proyecto de Ley en las Sesiones ordinarias de los días siguientes, se votó en la mañana del 17 unánimemente conforme al dictamen de la Comision con algunas ligeras modificaciones resultantes de los debates.—El Congreso se emplazó para firmar la Ley en Sesion extraordinaria el mismo día.

Es increíble la satisfaccion que esta noticia, propagada como el fuego eléctrico, causó en el Público, sobre todo en la parte pensadora capaz

de calcular la importancia y las ventajas de la reunion. Esta es la base incontrastable de nuestra Independencia y Libertad.

Llegada la hora, el Honorable Señor Presidente abrió la Sesion “felicitando al Congreso por este grande acto de Política y de Sabiduría, que hará su memoria eterna como el inmenso Estado, cuyos fundamentos indestructibles acaba de poner. Manifestó tambien la satisfaccion que inundaba su corazon, y leyó él mismo la Ley, la besó, y firmandola, daba gracias al TODO-PODEROSO de que los Pueblos comenzasen en fin à reconocer la necesidad y el precio de su reunion en grandes masas, conforme à su situacion y relaciones naturales, deponiendo ese pequeño y funesto espíritu de provincia desorganizador de toda Sociedad.” Firmaron luego los S.S. Diputados, y poniéndose en pié el Honorable Señor Presidente, dixo en alta voz: “LA REPUBLICA DE COLOMBIA QUEDA CONSTITUIDA— ¡ Viva la República de Colombia !”—cuya aclamacion fué repetida por el Congreso, y por un concurso numeroso presente à la Sesion.

Quedando Venezuela en clase de Departamento, la gran República que acababa de levantarse no podia ser gobernada por sus Gefes. Procediose en consecuencia à la eleccion de Presidente de Colombia, y resultó por unanimidad de votos electo el General BOLIVAR. Aunque nadie podia dudar de esta eleccion prevenida por la opinion pública, se recibió con entusiasmo, al verificarse el escrutinio. Siguióse à esté la eleccion de Vice-Presidentes de la República y Departamentos, y siendo diez y siete los Electores resultó que el Presidente del Congreso Honorable FRANCISCO ANTONIO ZEA obtuvo para la Vice-Presidencia de Colombia catorce votos, uno el Honorable Diputado General de Division RAFAEL URDANETA, otro el Gobernador Politico de Antioquia Doctor MANUEL RESTREPO, y otro el General de Division FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. Este General obtuvo diez y seis para la Vice-Presidencia de Cundinamarca, y el voto restante el Señor ZEA. El Honorable Sr. Vice Presidente del Congreso, JUAN GERMAN ROSCIO, fué elegido Vice-Presidente del Departamento de Venezuela por trece votos, habiendo tenido dos el Honorable Señor General URDANETA, uno el Señor General de Division JOSE ANTONIO PAEZ, y otro el Honorable Señor IGNACIO MUÑOZ.

Por lo respectivo à la Vice-Presidencia de Quito, se determinó que se eligiese en aquella Capital, luego que entrasen en ella las Armas Libertadoras.

Verificado el escrutinio con la solemnidad y formalidades legales, se publicaron por su orden las elecciones, que el público recibió con aplausos y repetidos vivas. El Honorable Señor Presidente poniéndose en pié, dixo: “Señores Diputados! quatro veces renuncié en este Augusto Congreso de la Vice-Presidencia de la República, por que nos hallabamos en circunstancias que requerian mas bien un Poder Militar que una Autoridad Civil. Únicamente atento à la salud y felicidad de la Patria, hé procurado siempre proporcionar mis servicios à su situacion. Pero la faz entera de Venezuela y de la Nueva Granada se ha mudado—se ha mudado la fortuna—se han mudado los negocios y los hombres, y en los campos de Boyacá ha quedado escrita en caracteres inmortales la acta sagrada de nuestra Independencia. En tales circunstancias creo que puedo ser útil à la Patria, aceptando la segunda Dignidad de Colombia, cuyos Pueblos, especialmente en la Nueva Granada, mi país nativo, han mirado siempre con benevolencia mis esfuerzos por su libertad.—Yo manifesté desde niño este deseo, desde niño padeci por él, por él hé vuelto à América, por él vivo, y por él moriré. Yo pienso que mi carácter es bien conocido en toda la Nueva-Granada, y saben todos mis Compatriotas, que soy incapaz de subscribir à ninguna medida que no esté convencido se dirige à su felicidad.—Acepto con agradecimiento la Vice-Presidencia que desempeñaré mientras crea puedo ser útil, y que renunciaré quando piense que no lo soy. La acepto con el objeto de cooperar à la execucion de los grandes planes que el CONGRESO tiene meditados en favor no solo de Colombia sino de toda América, y de contribuir à consolidar la reunion dichosa que acaba de establecerse. Este no es mas que el primer paso de una carrera inmensa.”

En seguida se levantó el Honorable Señor Roscio, y habló en estos términos:—

“Yo estoy muy obligado al Soberano Congreso por la honra que acabo de recibir—Nadie mejor que yo conoce el alcance de mis limitadas facultades; pero desde que tuve la fortuna de persuadirme de la justicia de nuestra Causa, formé el propósito de hacer por ella hasta lo imposible. Ciegamente sacrifiqué mis servicios à la tiranía Española hasta el año de 1809. Cesaron entonces mis sacrificios por ella; y en la exaltacion de mi amor à la Patria, y de los pesares que me daba la memoria de mi proceder pasado me confirmaba mas en mi propósito: él es quien me anima à aceptar mi eleccion.—Es difícil que yo cumpla dignamente los deberes que ella me impone; pero yo me propuse arrojarme todo por la Independencia y Libertad de mi país, y acepto por lo mismo una carga tan superior à mis fuerzas.—La instruccion pública fué el objeto de mi venida à esta Provincia; otras atenciones para que yo no era apto, pero que cedian en beneficio de la emancipacion y libertad, me obligaron à desviarme de mi objeto. Me parecian imposibles, y esta misma idea me inspiraba la intepidez de aceptarlas. En la Union que acaba de hacerse de los Estados de Nueva-Granada y Venezuela yo hallo nuevos estímulos para mi aceptacion, y nuevos auxilios con que superar dificultades. Penetrado del mas vivo reconocimiento al Soberano Congreso, tengo el honor de tributarle mis humildes gracias.”

Terminado este Discurso se acordó el Decreto de execucion de la Ley, y se nombró una Comision presidida por el Honorable Señor CADIZ, que fué à presentarla al Excmo. Señor PRESIDENTE de la República anunciándole la eleccion que se habia hecho en S.E. para esta Dignidad. Entretanto se suspendió la Sesion.

Habiendo vuelto la Comision manifestó el Honorable Señor CADIZ, que S.E. habia recibido la Ley con demostraciones de la mas viva satisfaccion—que habia discurrido larga y eloquentemente sobre su infinita importancia y ventajas para toda Colombia, y que deseoso de contribuir à ellas aceptaba con placer la Presidencia de la República.” Con esto se levantó la Sesion entre vivas y aclamaciones del concurso al PRESIDENTE y à la REPUBLICA.

## LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

El Soberano CONGRESO de VENEZUELA, à cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los PUEBLOS de la NUEVA GRANADA recientemente libertados por las ARMAS de la REPUBLICA:

### CONSIDERANDO—

- 1.º Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva-Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad:
- 2.º Que constituidas en Repúblicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente à consolidar y hacer respetar su Soberanía:
- 3.º Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores, y de un ilustrado patriotismo, habian movido los Gobiernos de las dos Repúblicas à convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar. Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés reciproco, y con arreglo al informe de una Comision Especial de Diputados de la Nueva-Granada y de Venezuela,

en el Nombre y baxo los Auspicios del  
**Ser Supremo,**

Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA:

Art. 1.º Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva-Granada quedan desde este día reunidas en una sola baxo el Título glorioso de REPUBLICA de COLOMBIA:

- 2.º Su territorio será el que comprendía la antigua Capitanía-General de Venezuela, y el Virreinato del nuevo Reino de Granada, abrazando una estension de 115 mil leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias :
  - 3.º Las Deudas que las dos Repùblicas han contraído separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta Ley como Deuda Nacional de COLOMBIA, à cuyo pago quedan vinculados todos los Bienes y Propiedades del Estado, y se destinaràn los ramos mas productivos de las Rentas pùblicas :
  - 4.º El Poder Ejecutivo de la Repùblica será exercido por un Presidente, y en su defecto por un Vice-Presidente, nombrados ambos interinamente por el actual Congreso :
  - 5.º La REPUBLICA de COLOMBIA se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito, y Cúndinamarca, que comprenderà las Provincias de la Nueva-Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las Ciudades de Caràcas, Quito, y Bogotà, quitada la adición de Santafé :
  - 6.º Cada Departamento tendrá una Administracion superior y un Gefe, nombrado por ahora por este Congreso con titulo de Vice-Presidente :
  - 7.º Una nueva Ciudad, que llevará el nombre del Libertador BOLIVAR, será la Capital de la REPUBLICA de COLOMBIA. Su plan y situacion se determinarán por el primer Congreso General baxo el principio de proporcionarla à las necesidades de los tres Departamentos, y à la grandeza à que este opulento país está destinado por la Naturaleza :
  - 8.º El Congreso General de COLOMBIA se reunirá el primero de Enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cùcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar mas bien proporcionado. Su convocacion se hará por el PRESIDENTE de la Repùblica el 1.º de Enero de 1820, con comunicacion del Reglamento para las elecciones que será formado por una Comision Especial, y aprobado por el Congreso actual :
  - 9.º La CONSTITUCION de la REPUBLICA de COLOMBIA será formada por su Congreso General, à quien se presentará en clase de Proyecto la que ha decretado el actual, y que con las Leyes dadas por él mismo, se pondrá desde luego, por vía de ensayo, en execucion :
  - 10.º Las Armas y el Pavellon de COLOMBIA se decretarán por el Congreso General, sirviéndose entretanto de las Armas y Pavellon de Venezuela por ser mas conocido :
  - 11.º El actual Congreso se pondrá en receso el 15 de Enero de 1820, debiendo procederse à nuevas elecciones para el Congreso General de COLOMBIA :
  - 12.º Una Comision de seis Miembros y un Presidente quedará en lugar del Congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un Decreto :
  - 13.º La REPUBLICA de COLOMBIA será solemnemente proclamada en los Pueblos, y en los Exércitos, con fiestas y regocijos pùblicos, verificándose en esta Capital el 25 del corriente Diciembre en celebridad del nacimiento del SALVADOR del Mundo, baxo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada Reunion, por la qual se regenera el Estado :
  - 14.º El Aniversario de esta regeneracion Política se celebrará perpetuamente con una Fiesta Nacional, en que se premiaràn como en las de Olimpía las virtudes y las luces.
- La presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA será promulgada solemnemente en los Pueblos y en los

Exércitos, inscrita en todos los Registros Pùblicos, y depositada en todos los Archivos de los Cabildos, Municipalidades, y Corporaciones así Eclesiásticas como Seculares.

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la Ciudad de Santo-Tomás de Angostura à diez y siete días del mes de Diciembre, del Año del Señor mil ochocientos diez y nueve, Noveno de la INDEPENDENCIA. — El Presidente del Congreso. — FRANCISCO ANTONIO ZEA. — Juan German Roscio. — Manuel Sedeño. — Juan Martínez. — José España. — Luis Tomás Peraza. — Antonio M. Briceno. — Eusebio Afanador. — Francisco Conde. — Diego Bautista Urbaneja. — Juan Vicente Cardoso. — Ignacio Muñoz. — Onofre Basalo. — Domingo Alzuru. — José Tomás Machado. — Ramon Garcia Cádiz. — El Diputado Secretario. — Diego de Vallenilla.

#### DECRETO.

Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.º

El Soberano Congreso decreta que la presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA sea comunicada al Supremo Poder Ejecutivo por medio de una Diputacion para su publicacion y cumplimiento. — El Presidente del Congreso = FRANCISCO ANTONIO ZEA. — El Diputado Secretario. = Diego de Vallenilla.

Palacio del Gobierno en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.º

Imprímase, publíquese, executese, y autorízese con el Sello del Estado.

#### SIMON BOLIVAR

Por S.E. el PRESIDENTE de la República.

El Ministro del Interior y de la Justicia.

DIEGO B. URBANEJA.

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.

Atendiendo al mérito é idoneidad que concurren en el Ciudadano JOSE R. REVENGA, para el desempeño del Ministerio de Estado, Relaciones Exteriores, y Hacienda, vacante por eleccion del Ciudadano JUAN GERMAN ROSCIO para Vice-Presidente del Departamento de Venezuela, decreto lo siguiente :—

Art. 1.º El Ciudadano JOSE R. REVENGA queda nombrado provisionalmente Ministro de Estado, Relaciones Exteriores y Hacienda.

2.º La Direccion General de Rentas del Departamento de Venezuela subsistirá por ahora agregada al Ministerio de Hacienda :

3.º El Ministro del Interior está encargado de la execucion del presente Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 18 de Diciembre de 1819—9.º = BOLIVAR— El Ministro del Interior— Diego Bautista Urbaneja.

#### FANFARRONADA CASTELLANA.

Extractos del 6.º Boletín del Exército Pacificador de Morillo.

“ El principio de Mayo se presentó como “ era de esperar acompañado de invierno, y “ precedido de las avenidas de varios rios “ y caños, que en pocos días ponen aquel país “ en estado impracticable para propios y con- “ trarios. Efectivamente, la época de los “ cuarteles de invierno, desconocida yà en la “ mayor parte de la Europa, es de observancia “ rigurosa en estas comarcas, interin el oceano “ de aguas, y de males de toda especie, desapa-

“ rece con los meses de Diciembre y Enero “ Este motivo imperioso era solo suficiente “ para abandonar aquella parte, del país.— “ En efecto el General *en jefe* repuso el Apùre “ el 2, y llegó à Calabozo el 12.”

\* \* \* Insertamos este pasaje del 6.º Boletín del Exército Pacificador de Morillo por que es muy del caso para comparar el texto con las operaciones del Exército Libertador. Dice el Boletín de Morillo, que la época de los Cuarteles de Invierno es de observancia rigurosa en estas Comarcas. En efecto, el oceano de aguas, y de males de toda especie, hizo que el General BOLIVAR se fuese à tomar cuarteles de invierno à Santafé. Es muy singular se nos pretenda persuadir que es mas fácil hacer la guerra en invierno en Europa que en América : allà, las nieves y los hielos son insoportables : los prados se cubren, y es casi imposible acampar al raso. Aquí los prados reverdecen, las aguas bebedizas se aumentan, y aun se hacen mas soportables los ardores del clima. Así es que casi todas las campañas de Venezuela se han hecho en el rigor del invierno. En Junio, Julio, y Agosto libertó à Venezuela el General BOLIVAR el año de 1813 : en Junio, Julio, y Agosto ha libertado à la Nueva-Granada en este año. ¿ Será acaso por un milagro que estas campañas se han logrado ? ¿ O será que el General Morillo para ocultar sus pérdidas en el Apùre ha tenido que cubrirse con las aguas ? En qualquiera de estos casos la consecuencia es deshonrosa para el Exército Pacificador. ¿ Como es que el General BOLIVAR ha podido atravesar los inmensos y profundos esteros del Apùre y Casanare, y las cimas mas encumbradas de los Andes en este mismo Invierno, en tanto que Morillo no ha podido ni ocupar los montes y las llanuras de los Independientes, que son incomparablemente mas habitables que las libertadas en esta campaña ?

Pero lo que es mas risible, y digno de un larguísimo comentario es la *fanfarronada* con que dice el Señor Morillo : “ Parece, pues, “ concluida la campaña de 1819, en la que “ han tenido lugar los rebeldes de conocer la “ inutilidad de sus esfuerzos, y la superioridad “ decidida de las tropas reales. La infanteria “ de aquellos queda mas que nunca cubierta “ de vergüenza. Su decantada Artilleria, ser- “ vida por Ingleses, jamás se ha presentado : “ mientras que dos pequeñas piezas por nues- “ tra parte han jugado en todas las ocasiones “ con desembaraso y buen éxito, y casi siem- “ pre à metralla.

“ Evitar los combates era el solo método que “ podia adoptar el enemigo para alejar su des- “ trucción. Es necesario confesar que mién- “ tras lo ha seguido fielmente, no ha sido po- “ sible à las tropas realistas obtener sobre ellos “ ventajas de consideracion ; pero tambien es “ cierto que una decisiva derrota le ha hecho “ conocer su equivocacion toda vez que el “ orgullo infundado les ha aconsejado presen- “ tarse como agresores.”

¿ Concluida la campaña de 1819 el catorce de Mayo ! Aun no se habia empezado por decirlo así, y ya la daban los enemigos por concluida, por que no podían concluir con nosotros. ¡ Bonita Lógica ! ¿ Como sería la vergüenza de nuestra Infanteria, que despues à la bayoneta despedazó su Exército en la Nueva-Granada, que sin comparacion era mejor que el de Venezuela ?

Si evitamos un combate general en Apùre, no fué por que temiesemos, sino por que esperabamos atacarlos por la espalda con la Legion Britànica últimamente llegada à Margarita, atacarlos entonces para que no escapasen sus restos. La ocupacion de Caràcas no tuvo lugar por el retardo que hubo en dicha expedicion por causas que no es del caso ahora referir. El Presidente siguiendo su costum- bre, se presentó como invasor en la Nueva-Granada, y se equivocó por su orgullo infundado, como dice nuestro Boletínista, tomàn-

doles en tres meses con 2000 hambres un pais que Morillo apenas pudo tomar con diez mil, en todo un año auxiliado por Santa-Marta, Quito, Venezuela, una Esquadra, y la debilidad de un Gobierno vacilante.

Continua nuestro Boletínista: "Y si à tales reuniones de sediciosos puede concederles "moral, nunca enemigo perdió mas de la "suya, ni sufrió mayores humillaciones."— ¡¡ Pobres Independientes sin moral, humillados, avergonzados por el poder formidable de Morillo!! ¿Que han de hacer estos infelices? De miedo, se fueron à la Nueva-Granada, tomaron 6000 hombres, y doce Provincias, para cumplir así la profecía del Señor Morillo, que decia que se había concluido ya la campaña de 1819. Lo peor no es esto, sino que ha vuelto à empezar otra campaña en Venezuela este mismo Ejército antes del fin del año de 1819; y quien sabe si no derrota à Morillo y toma à Caracas antes del fin del año de 1819: y nadie sabe qual será el fin del año de 1819 para Morillo, el Boletínista, y el Redactor de la gazeta que lo publica.

### Extractos de las gazetas de Santafé.

#### POPAYAN.

El 21 de Octubre ha entrado en aquella Ciudad el Teniente-Coronel *Joaquin Paris* con su batallon, uno de los que componen la brillante Division del Sur. El enemigo se había retirado con una precipitacion digna de Calzada, y de su Gefe Sámamo. Muchos soldados se estaban presentando al Comandante Paris, sin embargo de que el Obispo ha fulminado extomuniones muy ridiculas para los que no saben hasta donde se entiende en materia de censuras la autoridad de los Obispos.

#### PERÚ.

(a.) En Carta escrita de Lima à 23 de Agosto corriente por un oficial del batallon 1.º de Numancia, se dice lo siguiente:—

"El Pueblo tiene muchos movimientos, por que temen la entrada de San Martin de un dia à otro: dos dias hace llegó un posta por tierra diciendo publicamente, que los enemigos habían ya tomado 300 leguas de la linea de este Reino, y por agua se han avistado 18 velas, que viene con mucha pausa arriándose al Puerto (*Callao*). Puede V. ya figurarse en la que se va à ver Lima. También se positivamente que estan proveyendo de galletas, y demás víveres las embarcaciones que están en el Callao, lo que prueba, que ó saldrán al encuentro, ó será para hacer retirada à Guayaquil.—Todo esto ha de quedar entre los dos no mas, porque aqui saben tocar muy lindamente el violin (*degiello*), y yo no quiero que me lo toquen de ninguna manera."—Esta carta ha sido remitida original al Gobierno por el Comandante Paris, que la tomó en Popayan.

Va à ver el publico en el siguiente Oficio del General Morillo à Sámamo el language de la verdad. Verà la confesion ingénua del caudillo Español con respecto à los llanos, y se acabará de convencer, de que los Españoles envano trabajan por subyugar este pais:

"Hé recibido la correspondencia de V.S. que alcanza hasta el 22 de Mayo de este año, con inclusion de todos los partes, que le han dirigido los Gobernadores, y Comandantes Militares que están à sus órdenes, por los quales me hé enterado de las ocurrencias de los Llanos, excesos que han cometido los rebeldes (1) y medidas tomadas por V.S. para

(a.) Este documento existe en poder del Excmo. Señor Presidente mucho mas detallado, y es ciertísimo.

(1.) ¡Infames Llaneros, que te habeis atrevido à cometer excesos con Bayer, y sus tropas! ¿no veis que son enviados por Fernando para haceros felices? ¿Como os habeis excedido contra las benéficas intenciones de Morillo. Vuestro deber era sufrir, y obedecer à los que os habian puesto para vuestro bien.

contener su agresion, por los diferentes puntos que pudieran hacerlo en la Sierra.

"Tambien me impongo del proyecto de V. S. de pasar à los Llanos de Casanare en la buena estacion, con una fuerza respetable de caballeria é infanteria, para escarmentar y perseguir à los malvados, hasta Guazdalito, à cuyo efecto me remite V.S. copia del oficio que dirige al Comandante Militar de los Valles de Cúcuta, à fin de que envíe espías por aquella parte, que le informen à punto fijo de la fuerza y situacion de los enemigos.

"Esta operacion la juzgo tan dificil, como arriesgada, y casi me atrevo à asegurar à V.S. que su resultado seria ciertamente desgraciado (2).

"V.S. tiene que formar la caballeria, con gente del Reino, que, ni son ginetes, ni están acostumbrados à luchar con las penalidades y fatigas de los Llanos, cuyo clima, manera de vivir, y de procurar el alimento les son absolutamente desconocidos (3).

"La caballeria mejor montada, con caballos herrados, y cuidados tal como V.S. vió la de los artilleros y húsares en esa capital, no pudo resistir el paso de la Sierra y de los Páramos de la Cordillera hasta Pore y Chire. Nuestros soldados llevaban dos caballos cada uno, y la mayor parte perdieron uno. Los Esquadrones de D. Antonio Plá llegaron absolutamente à pié, y las mulas y Acemilas que conducian los equipages y subsistencias quedaron todas espeadas en la piedra viva de la montaña (4).

"Pero suponiendo que V.S. fuese tan feliz, que llegase con un crecido número de caballos à Chire; ¿Quantas dificultades no le quedaban aun que vencer hasta Guazdalito! Una infinidad de rios caudalosos, y de caños profundos que atrevesar, practicables solo à los Llaneros, sin cuyo auxilio no puede hacerse; el inmenso desierto por donde se camina, el pasto de la sabana, que deteriora y concluye con las caballerías del Reino, la imposibilidad de coger el ganado, trasportar víveres, medicinas, &c. reducirian à V.S. al último estado de impotencia, y llegaría con su division destruida à Guazdalito (5).

"Hablo por experiencia, y como quien acaba de atravesar aquel infernal pais. Yo no hubiera podido continuar mi viage sin el auxilio del Coronel D. Remigio Ramos (6), y de los Esquadrones de Llaneros que me acompañaban, quienes cogian las reses, y facilitaban el paso de los rios. A pesar de esta ventaja se sufrieron mil penas, y al fin llegó mucha tropa enferma à la Provincia de Barinas.

"Hasta aquí se supone que V.S. tubiese algunos recursos de gente del pais, y que no encontrase enemigos que se le opusieran al

(2.) ¡Ola Señor General! ¿con que no tiene V. confianza en las operaciones contra los malvados de los Llanos sin embargo de que se lleve una fuerza respetable? ¿Pues no anda V. diciendo en publico, que pronto concluirá con la chuana miserable de bandidos, cobardes, indisciplinados, canallas, y que sé yo que mas? Sin pensarlo V.E., le hemos descubierto su miedo, y nos ha hecho asegurar de que los Llaneros son in conquistables en sus Llanos.

(3.) Igualmente les es desconocido à los Españoles, y en ellos influye mucho mas el clima de los Llanos, que en la gente del Reino. La experiencia lo ha manifestado à S.E. y nosotros la recordamos con dolor de nuestro corazon al benéfico Monarca, por lo que puede importar en sus proyectos.

(4.) Americanos! por confesion de vuestros mas orgullosos enemigos, persuadies de que el terreno en que habitáis es un ejército para destruir los de vuestros tiranos: El clima es otro ejército, y vuestro brazos son el tercero y al que mas temen los Españoles. Es imposible, que nos quedan subyugar estos monstruos. La victoria alternará algunas veces entre ellos, y nosotros, podremos sufrir reveses parciales; pero jamás, jamás podrán asegurar su dominacion. El Abad de Pradt ilustrado defensor de los Derechos de la América ha dicho muy bien, que la España para poder esperar algo de sus injustas empresas contra los Americanos necesitaba tener un poderoso ejército en operaciones, otro en el Mar para reforzar al primero, y otro pronto à embarcarse, de refuerzo de los des. ¿Lo podrá hacer así la España? Pues tampoco puede esperar nada de sus quiméricas pretensiones.

(5.) Bravos Llaneros! Vuestro pais está señalado para la morada de la Libertad. El orgulloso Morillo os lo acaba de persuadir. Conservad pues este precioso bien.

(6.) El premio ya lo ha recibido el Señor Ramos. Mas de un año hace que está preso en Puerto-Cabello.

paso. La única fuerza con que V.S. podría contar, seria con la infanteria, y esta arma, sin el auxilio de la caballeria, es inutil en el Llano. Por lo demás, la caballeria del Reino que V.S. llevase la batirian por numerosa que fuera con una mitad ó ménos, y tocaría V.S. toda clase de apuros (7). Los hombres de esas Provincias, no son buenos soldados à caballo, ni en mucho tiempo pueden serlo. Así es, que nada se adelantaria contra unos habitantes que han nacido y vivido à caballo siempre.

"La destruccion de los rebeldes del Llano podrá hacerse desde la Provincia de Barinas, en donde se están organizando buenos cuerpos de caballeria, además de la de Europa que se va remontando (8).

"V.S. debe limitar sus operaciones, à defender con seguridad las avenidas de la Sierra, reunir el cuerpo de caballeria que se ha propuesto, y quando llegue el tiempo del verano, formar una gruesa columna, baxar à recorrer las inmediaciones de Chire y Pore, asegurar los Llanos de S. Martin, reforzando la fuerza que manda el Capitan D. Carlos Maria Ortega, y manteniéndose apoyado à la Cordillera, hacer algunas prontas incursiones, para destruir, ó sorprender los rebeldes y los Indios desleales de Betoyes, Macaguane, y demás que manda el traidor P. Mariño. Fomentar y organizar las milicias, para asegurar la correspondencia, y las remesas de víveres, cimentar la opinion de los Pueblos de la disciplina, y buena comportacion de la tropa: de suerte, que el objeto principal de V.S. ha de reducirse solamente à defender del Reino, impedir toda comunicacion con el Llano, y aprovechar qualquiera ocasion ventajosa que se presente, sin aventurar el éxito de las armas del Rey, ni empeñarse con los enemigos separado de la Cordillera.

"Entretanto yo trabajo incesantemente en destruir à los malvados de estas Provincias, particularmente à los rebeldes de esta Isla, y si como espero, pronto me desembarazo de ellos (9) haciendo tremolar nuevamente el Pavillon de S. M. en estas Costas, volaré con las valientes tropas del ejército donde sea necesario restablecer la tranquilidad (10) alterada, y aniquilar à los facciosos que se empeñan en prolongar la guerra, y la desolacion general, marchando otra vez al nuevo Reino de Granada, si las circunstancias lo exigen (11).

"Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de Pampatár 1.º de Agosto de 1817. —Pablo Morillo.—Señor D. Juan Sámamo."

(7.) Muchas gracias, Señor General por su aviso. La experiencia nos habia acreditado de que quatro Llaneros son bastantes para batir fuerzas superiores; pero su confesion nos es muy agradable, para desmentir todas las mentirotas, que V. hace publicar para alucinar à los incautos.

(8.) ¿Y à los Llaneros de Barinas quien los destruye? V.E. quiso engañar hasta à su amigo Sámamo. ¿No vé V.E. que casi no hay quien no sepa, que los Llanos de Barinas están ocupados por el imperterrito PAZ? Que V.E. confie en sus Europeos, es mas disimulable; pero confiar en los Llaneros de Venezuela, esto sí que es el colmo de la locura.

(9.) Logró V.E. desembarcarse de los Margariteños en muy pocos dias, à pesar de que obraba en aquella Isla con una brillante Expedicion; pero no logró tremolar el pavillon de S.M.—¡Infelices Margariteños los que se resolvieron con una herocidad digna de los tiempos de Leonidas à entorpecer las benéficas miras del gran Morillo!

(10.) Ya sabemos qual es la tranquilidad. Aquella de que disfrutaban Torres, Camacho, Arrubla, Caldas, la Joven Salabarría, y millares de pacíficos Ciudadanos de estos paises. Para S.E. y sus compañeros la desgracia igual.

(11.) Quando V.E. guste puede venir à pacificarnos. Lo esperamos de una manera muy distinta à la del año de diez y seis.—Si quando no le quede en Venezuela un palmo de tierra donde poner el pié, quisiera V.E. venir à buscarlo aquí, nosotros le ofrecemos no uno, sino siete palmos de tierra, despues de hacerlo brillar en un arco triunfal, que le hemos preparado en la plaza pública, aunque no quiera V.E. admitirlo.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Manilla.